GOBIERNO DE MÉXICO | SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | SAT SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Evolución de la actividad recaudatoria 2018 y Programas y presupuesto 2019

En atención a lo establecido en el artículo 14 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria (SAT), el presente documento describe la evolución de la actividad recaudatoria observada en 2018. Asimismo, muestra una breve exposición de los principales programas que desarrollará el SAT y el presupuesto asignado para el ejercicio fiscal de 2019.

Actividad recaudatoria 2018[1]

En 2018, los ingresos tributarios se ubicaron en 3 billones 62.3 miles de millones de pesos, superando la meta establecida en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para el ejercicio fiscal 2018 en 104,861.3 millones de pesos (mdp).[2] Con respecto a 2017, registraron un crecimiento de 2.4% real. Excluyendo el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) de gasolinas y diésel, la recaudación tributaria creció 4.1% en términos reales.

- Destaca el dinamismo de la recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR), considerando el ISR de contratistas y asignatarios (ISR petrolero) superó la LIF en 98,762.3 mdp, lo que implicó un crecimiento de 1.1% en términos reales con respecto a 2017. El ISR no petrolero aumentó 0.8% real.

- La recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) superó la meta de la LIF en 45,301 mdp, 7.7% mayor en términos reales con respecto al año anterior. Conviene señalar que el SAT continúa agilizando las devoluciones, principalmente en tres sectores estratégicos: exportador, medicinas y agropecuario.

- El IEPS se contrajo 10.0% en términos reales con respecto al año previo, lo que se explicó primordialmente por la menor recaudación del IEPS de gasolinas y diésel.

- Por su parte, el IEPS distinto de gasolinas y diésel aumentó a una tasa anual de 0.6% en términos reales. Lo anterior se debió, principalmente, a los alimentos con alta densidad calórica que recaudaron 4,772.7 mdp más que en 2017.

La ampliación de la base de los impuestos al ingreso y al consumo, un mayor número de contribuyentes activos registrados, así como las acciones realizadas para facilitar el cumplimiento voluntario por parte de la administración tributaria a lo largo del ejercicio, explican el desempeño de los ingresos tributarios.

---

[1] En el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del Cuarto Trimestre de 2018, publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se muestra una explicación detallada de la evolución de los ingresos del Sector Público. Es decir, además de los ingresos derivados de la aplicación de impuestos, también se detallan los ingresos provenientes de la actividad petrolera y los obtenidos por las empresas públicas (Pemex, CFE, IMSS e ISSSTE).

[2] Incluye el ISR de contratistas y asignatarios (ISR petrolero).

- Al cierre de 2018 el padrón de contribuyentes activos se conformó por 71.8 millones de contribuyentes, aumentando 7.1 millones de contribuyentes (11.0% más) respecto al cierre de 2017. Se incorporaron 110,830 contribuyentes personas morales, 3.4 millones contribuyentes personas físicas y 3.6 millones de contribuyentes asalariados.

    - Se siguió consolidando el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF). Al cierre del ejercicio estaban registrados 5.2 millones de contribuyentes en este régimen. Estos contribuyentes han emitido 394 millones de facturas desde su creación.

- Como resultado de las facilidades administrativas que está otorgando el SAT para cumplir de forma voluntaria con el pago de impuestos, en 2018 se recibieron 9 millones 56 mil 678 declaraciones anuales, 6.7% más que las recibidas el año anterior. Esta cifra resultó superior en 570 mil 239 declaraciones respecto a las presentadas en 2017.

    - En 2018, los contribuyentes aceptaron 777,085 declaraciones con la propuesta del SAT, lo cual equivalió al 23% del total de declaraciones de asalariados puros.

- Se consolidaron esfuerzos para agilizar las devoluciones en los sectores que naturalmente las generan, reduciendo el promedio de días de pago. Al mes de diciembre de 2018, destacan los sectores de medicinas, en el que la reducción fue de 46 a 39 días, el agropecuario de 25 a 23 días y el exportador de 25 a 15 días.

    - En 2018, se pagaron devoluciones totales, tributarias y no tributarias, por 444,508.8 mdp, esto fue 30,921.2 mdp menos a las pagadas en 2017, disminuyendo 10.9% en términos reales con relación al año anterior.

- Resultado del fortalecimiento de las estrategias de cobro de la cartera de créditos, en 2018 el SAT logró recuperar 62 mil 808 millones de pesos, cifra superior en 46.0% real a la obtenida en 2017.

- Por otro lado, durante 2018, en las aduanas del país se recibieron 6.8 millones de pedimentos de importación, cifra mayor en 230 mil 104 pedimentos con respecto al año anterior, lo que implicó un crecimiento de 3.5% anual. En el caso de los pedimentos a la exportación, se registraron 2.6 millones de pedimentos, cifra mayor en 100 mil 19 pedimentos con relación a 2017, lo que implicó un crecimiento de 4.1% anual.

Este tipo de acciones contribuyen al mejor cumplimiento de las obligaciones fiscales y, por lo tanto, al mejor desempeño de la recaudación.

Programas a ejecutar y presupuesto del SAT en 2019

En 2019 el SAT enfocará sus esfuerzos en incrementar la recaudación y en disminuir la carga fiscal de los contribuyentes. En este sentido, el SAT continuará con la labor de facilitar todos los medios para que el contribuyente perciba una mayor simplicidad al cumplir con sus obligaciones fiscales y de comercio exterior, valiéndose de nuevas herramientas tecnológicas orientadas al autoservicio. De igual forma, seguirá fortaleciendo la contundencia en el ejercicio de facultades, primordialmente cuando el contribuyente no atienda el llamado de las autoridades a corregir su situación fiscal o aduanera.

Bajo este contexto, sobresalen las siguientes líneas de acción:

- Se continuará con la estrategia digital que permita brindar el autoservicio a través de todos los canales de atención; por ejemplo, al inscribirse al Registro Federal de Contribuyentes (RFC) vía internet.

- Se buscará asegurar la capacidad tecnológica de los sistemas de manera que los usuarios no tengan intermitencias en la atención.

- Se consolidará el uso masivo de instrumentos como la e.firma para los trámites que los ciudadanos llevan a cabo con el Gobierno así como entre particulares y empresas.

- Se continuará con la difusión de programas que acerquen al contribuyente con el SAT. En este caso se encuentra el Programa Afíliate, mediante el cual se ofrece atención personalizada en el establecimiento del contribuyente, brindando atención en trámites y servicios mediante el esquema del autoservicio.

- Se mejorará el prellenado de información de las declaraciones anuales de los asalariados y se fortalecerá el esquema de devoluciones automáticas.

- Se buscará la inclusión de mayor tecnología y automatización para mejorar el comercio exterior, el combate a la corrupción e ilegalidad.

- Se consolidará la Ventanilla Única de Comercio Exterior, incrementando la competitividad del país, al simplificar, homologar y automatizar los procesos de gestión del comercio exterior.

- En materia de fiscalización, se continuará trabajando para contar con sistemas más eficientes y oportunos, que propicien entre los contribuyentes la percepción de riesgo por incumplimiento de las obligaciones fiscales y de comercio exterior, intensificando el uso de modelos de riesgo y fortaleciendo la fiscalización electrónica, para ampliar la presencia fiscal con un menor costo y mayor asertividad.

Presupuesto 2019

De acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal,[3] los recursos presupuestales autorizados al SAT en 2019 se desagregan por capítulo de gasto de la forma siguiente:

Presupuesto 2018 y 2019
(Importe en pesos)

Capítulo (Clave con la que se identifica un conjunto homogéneo de bienes y servicios dentro del Clasificador por Objeto del Gasto)	**Denominación**	**Monto presupuestado** (pesos corrientes)		**Variación real** (%)*
		2018	**2019**	
1000	Servicios personales [4]	12,353,495,620	10,642,721,753	-16.7
2000	Materiales y suministros [5]	224,988,858	217,598,029	-6.5
3000	Servicios generales [6]	1,009,821,623	963,424,951	-7.7
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas [7]	133,949,518	131,301,631	-5.2
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles [8]	0	25,120,586	n.a.
TOTAL		**13,722,255,619**	**11,980,166,950**	**-15.6**

*Se consideró una inflación del 3.4% conforme a los Criterios Generales de Política Económica 2019.
Nota: Para el presupuesto aprobado en 2018 no se contempló el capítulo 5000.
n.a.: No aplica.

Del presupuesto total para 2019, el capítulo de Servicios personales ocupa el 89%. Los capítulos de Materiales y suministros y Servicios generales participan con el 10% y sus recursos se orientarán a cubrir la operación regular del SAT, por lo que se destinarán a sufragar erogaciones de servicios, tales como: arrendamiento, vigilancia, limpieza, entre otros, así como a la adquisición de material de oficina, uniformes y a la atención de programas como el Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE), Paisano y Encuestas, por citar algunos.

---

[3]Clasificación de las erogaciones de la Administración Pública Federal, apegado a criterios contables.
[4]Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.
[5]Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.
[6]Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público, tales como energía eléctrica, telefonía, agua, internet, entre otros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.
[7]Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas productivas del Estado, y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.
[8]Asignaciones destinadas a la inversión de equipo de administración y mobiliario, equipo de seguridad, activos intangibles y de insumos para protección civil.

El capítulo de Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas participa con el 1%, el cual se destinará, principalmente, al pago de aportaciones por la asistencia del Servicio de Administración Tributaria a diferentes foros internacionales y para el apoyo de prestadores de servicio social. Finalmente, el capítulo de Bienes muebles, inmuebles e intangibles interviene con el 0.2% destinado a la adquisición de diversos insumos para protección civil.

Anexo: Estructura programática 2019

La estructura programática es la base que sustenta el presupuesto por programas y se integra mediante la agrupación de las actividades de un organismo en función de los objetivos que pretende alcanzar, presentándola en forma de programas y subprogramas. Así, la estructura concertada para el ejercicio fiscal 2019 por el SAT se integra por tres actividades institucionales y cuatro programas presupuestarios:

Actividades institucionales	Programas presupuestarios
001.- Función pública y buen gobierno	O001.- Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno
002.- Servicios de apoyo administrativo	M001.- Actividades de apoyo administrativo
003.- Política de ingresos equitativa y promotora de la competitividad	E025.- Control de la operación aduanera
	E026.- Recaudación de las contribuciones federales

De las actividades institucionales autorizadas, las identificadas con las claves: *001 "Función pública y buen gobierno" y 002 "Servicios de apoyo administrativo"*, son comunes a toda la Administración Pública Federal.

La primera corresponde a las funciones del Órgano Interno de Control y la segunda incluye el desarrollo de las actividades adjetivas correspondientes a la administración de los recursos humanos, materiales y financieros del SAT, por lo cual identifica a las Oficialías Mayores o equivalentes del Gobierno Federal.

La tercera actividad institucional *003 "Política de ingresos equitativa y promotora de la competitividad"*, se conforma por dos programas presupuestarios: El *E025* identifica las actividades del proceso aduanero y de comercio exterior y el *E026* identifica las actividades de fiscalización, recaudación y de orientación al público en general, con excepción de las relativas al ámbito aduanero.

Los dos últimos programas resumen el quehacer sustantivo del SAT, por lo que, de acuerdo con la normatividad programático-presupuestal de la SHCP, se desarrollaron para estos programas Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), que son instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación, en apego a la Metodología de Marco Lógico (MML) que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos.

Matriz del programa presupuestario E025: "Control de la operación aduanera"

Nivel	Objetivo	Indicador	Meta 2019
Fin	Contribuir a la paz, Estado democrático y de derecho mediante el control de la operación aduanera	Ingresos tributarios	13.20 Porcentaje del PIB
Propósito	Los usuarios de comercio exterior cumplen con sus obligaciones fiscales	Porcentaje de avance de la recaudación anual de IVA en aduanas	100.00 Porcentaje
Componente	Despacho aduanero realizado	Oportunidad en el reconocimiento aduanero	87.31 Porcentaje
Actividad	Registro en el padrón de importadores y exportadores	Días hábiles promedio de inscripción en el padrón de importadores	5.00 Promedio de días hábiles
	Modernización aduanera	Porcentaje de avance en el proceso de modernización aduanera	100.00 Porcentaje
	Registro de operaciones de comercio exterior	Porcentaje de avance en las operaciones de comercio exterior	100.00 Porcentaje

Matriz del Programa Presupuestario E026 "Recaudación de las contribuciones federales"

Nivel	Objetivo	Indicador	Meta 2019
Fin	Contribuir a la paz, Estado democrático y de derecho mediante la recaudación de las contribuciones federales	Ingresos tributarios	13.20 Porcentaje del PIB
Propósito	Los contribuyentes cuentan con herramientas que facilitan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales	Variación real de los ingresos tributarios administrados por el SAT	4.30 Tasa de variación
Componente	Verificación del correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales realizadas	Promedio de recaudación secundaria por actos de fiscalización de métodos profundos a grandes contribuyentes	115.81 Millones de pesos
		Porcentaje de eficacia de la fiscalización de grandes contribuyentes	64.96 Porcentaje
		Porcentaje de eficacia de la fiscalización otros contribuyentes	65.00 Porcentaje
		Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de métodos sustantivos otros contribuyentes	1,711.80 Miles de pesos
	Trámites fáciles generados	Percepción de calidad y servicios en el SAT	87.00 Calificación
		Percepción de los contribuyentes respecto de la simplificación de trámites	82.93 Calificación
Actividad	Realización de acciones de cobranza	Avance en meta de recuperación	100.00 Porcentaje
	Realización de actos para la defensa del interés fiscal	Porcentaje de sentencias definitivas favorables al SAT	55.50 Porcentaje
		Juicios ganados por el Servicio de Administración Tributaria a grandes contribuyentes en sentencias definitivas	56.00 Porcentaje
	Realización de actos de fiscalización	Porcentaje de efectividad en métodos profundos otros contribuyentes	95.00 Porcentaje
		Porcentaje de efectividad en actos de fiscalización profundos a grandes contribuyentes	75.63 Porcentaje
	Registro de contribuyentes	Incremento general del padrón de contribuyentes activos respecto del año anterior	5.14 Tasa de variación
	Atención a contribuyentes	Tiempo de espera	4.02 Minutos por usuario